



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 64-II-1-0414
Exp. 225

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el "Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria", con número CD-LXIV-I-2P-012, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Karla Yuritzi Almazán Burgos".

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

lmv*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA"

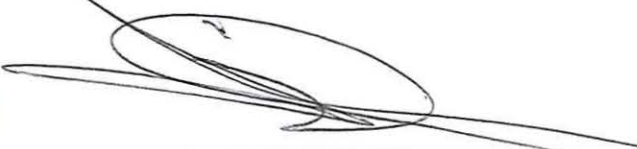
Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el "Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria".

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.


SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.




Dip. María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta


Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales
Minuta CD-~~IXIV~~-I-2P-012
Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.


Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados

Imu*